



RESUMEN EJECUTIVO RECURSOS IDH. GESTION 2025
INF. AUOP. N°03/2026

ANTECEDENTES

En cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Sipe Sipe, gestión 2026, aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) e Instructivo GAMSS/UAI/N° 007/2026, del 29 de enero de 2026, emitido por esta Unidad, se ha efectuado la Auditoría Operacional sobre la Utilización de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H), gestión 2025.

La citada auditoria operacional está programada en cumplimiento al Artículo 2, Parágrafo V (Control de los recursos otorgados a los beneficiarios), Numeral 2 (Registro y Control), del Decreto Supremo N° 28421 del 21 de octubre de 2005, que establece: *"Los beneficiarios presentarán de acuerdo a normativa legal vigente, Estados Financieros auditados sobre la ejecución de los recursos institucionales y auditorías operativas sobre el cumplimiento de sus Programas Operativos Anuales, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del I.D.H."*, además de ampliar sus competencias municipales mediante Decreto Supremo N° 29565 de fecha 14 de mayo de 2008.

OBJETIVO

Emitir un pronunciamiento sobre:

- a) La eficacia de las operaciones financiadas con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, consignadas en el Programa de Inversiones y en el Programa Operativo Anual – POA de la entidad, correspondiente a la gestión 2025.
- b) El uso y destino de los recursos provenientes del I.D.H., en las competencias establecidas en el Decreto Supremo N° 28421 y otras disposiciones legales relacionadas y si los bienes y servicios adquiridos han sido destinados a los fines de la entidad y entregados a los beneficiarios finales.

1. RESULTADOS DEL EXAMEN

2.1 Antecedentes sobre la aplicación de las disposiciones legales referentes a la administración de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – I.D.H.

2.2 PRONUNCIAMIENTO

2.2.1 Sobre la eficacia de las operaciones financiadas con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – I.D.H., gestión 2025

Los resultados de la Auditoría Operacional sobre la Eficacia de las operaciones





GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SIPE SIPE

SEGUNDA SECCION DE LA PROVINCIA QUILLACOLLO - COCHABAMBA

" *Sipe Sipe Construyendo Nuestra Futura* "



FUN. 30.04.1900

financiadas con recursos del I.D.H., inscritas en el Plan de Inversión del I.D.H. del Gobierno Autónomo Municipal de Sipe Sipe, por la gestión 2025, se establece que la citada operación es **EFICAZ**, toda vez que el índice de eficacia alcanza el **89,33%**, que según los criterios de calificación de la eficacia de las operaciones, consensuado con el área auditada, descrita en el acápite 1.5 metodología, del presente informe, se encuentra en el rango de **eficaz**.

2.2.2 Sobre la Utilización y Destino de los recursos del I.D.H.

Respecto a la utilización y destino de los Recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – I.D.H., gestión 2025, se establece que los recursos provenientes del I.D.H., fueron utilizadas y destinados en las competencias establecidas en los Decretos Supremos N° 28421, N° 29565 y otras disposiciones legales relacionadas, así también en la revisión realizada a la documentación de respaldo de los gastos efectuados con recursos del I.D.H., en la gestión 2025, se evidenció que los bienes y servicios adquiridos fueron entregados a los beneficiarios finales. Tal como se puede observar a continuación:

N°	Categoría Programática	Descripción Categoría Programática	Presupuesto Programado Bs.-	Normativa vigente
PROGRAMA 180 GESTION DE CAMINOS VECINALES				
1	180 0 001	Mejoramiento y Mantenimiento de Caminos Rurales	116.465,00	Art. 2, inciso g) y q), numeral 1) del D.S. 29565 del 14/05/2008
PROGRAMA 210 GESTION DE EDUCACION				
2	210 0 002	Alimentación Complementaria Escolar	3.835.882,00	Art. 2, inciso a) del D.S. 29565 del 14/05/2008
PROGRAMA 250 PROMOCION Y POLITICAS PARA GRUPOS VULNERABLE DE LA MUJER				
4	250 0 060	Otras actividades contra la violencia hacia la Mujer	66.325,00	Art. 13. apartado IV y V del Decreto Supremo 2145 del 14/10/2023
5	250 0 070	Servicios Legales Integrales Municipales SLIM – IDH D.S. 2145	66.325,00	Art. 2, del Decreto Supremo N° 29400, de 29 diciembre de 2017
PROGRAMA 310 GESTION DE RIESGOS				



Dirección: Plaza Principal 30 de Abril de Sipe Sipe N° 78

Tel./Fax: (04) 4381932

Ama Sua

Ama Lulla

Ama Quella





Nº	Categoría Programática	Descripción Categoría Programática	Presupuesto Programado Bs.-	Normativa vigente
6	310 0 001	Manejo y Control de Torrenteras	269.000,00	Artículo 4 de la Ley N° 2140 de 25 de octubre de 2000, Ley para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres
PROGRAMA 330 SERVICIO SEGURIDAD CIUDADANA				
7	330 0 001	Apoyo y Funcionamiento Servicio Seguridad Ciudadana	331.624,00	Art. No. 38, numeral I de la Ley 264 de 31 de julio de 2012.
8	330 0 080	Fortalecimiento a la FELCV	33.163,00	Art. 13. apartado IV y V del Decreto Supremo 2145 del 14/10/2023
TOTALES			4.718.784,00	

Fuente: Elaborado por la Unidad de Auditoria Interna, en base a resultados del análisis de competencias establecidas en el Decreto Supremo 28421, 29565 y otra normativa relacionada con la auditoria.

2.3 DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Como resultado de la Auditoria Operacional de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – I.D.H., gestión 2025, han surgido observaciones al control interno vigentes a la fecha, que consideramos oportunas informar para conocimiento y acción correctiva inmediata, los cuales se detallan a continuación:

2.3.1 Falta de Seguimiento y Evaluación a la ejecución del POA de la entidad

2.3.2 Compra de tubos de hormigón armado almacenados sin utilización

Sipe Sipe, 27 de febrero de 2026

